Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 13. Mahón, miércoles, 12 Abril de 1893. N.° 3.511

SECCION POLÍTICA

La guerra

No son posibles en España las reformas económicas y administrativas, ó lo que es igual, no es posible resolver los problemas económico y administrativo, mientras no cese el estado de guerra en que viven de inmemorial la administración y los administrados.

Las primeras medidas tomadas por el Sr. Gamazo no anuncian el propósito de terminar esa guerra cruda y tradicional entre el fisco y el contribuyente, entre el Estado y los particulares, y por esta razón, entre otras, creemos que fracasará el fusionismo en la ardua empresa que lleva entre manos.

Para exigir de los contribuyentes el fiel cumplimiento de sus deberes para con el Estado, es preciso que este tenga la autoridad necesaria, no sólo la que nace de la fuerza ó de las leyes escritas, sino en primer término lo que nace de la moral y del derecho; y no pueden tener esa autoridad nuestros gobiernos mientras sostengan frente á la *ocultación* la *expoliación*.

Ahora bien: ciertos tributos, señaladamente el territorial, tienen en España el carácter de *expoliaciones* insensatas, cuyos efectos ha atenuado el fraude, y si el Sr. Gamazo persigue á este como debe, pero no se acuerda al mismo tiempo de devolver al tribuno los caracteres de justicia que hoy no tiene, la expoliación se hará más insoportable y la guerra entre el fisco y el contribuyente tomará proporciones que darán con el señor Camazo y con treinta Gamazos en tierra.

No; no se puede ahuecar la voz, hablando del fraude, entre los contribuyentes, cuando el que chilla y alborota comete una *usurpación*; no se puede invocar el respeto á lo que pertenece al Estado, cuando al mismo tiempo se niega la propiedad particular con menos audacia que Karl Marx, pere con más éxito.

Por ese camino no se va más que á la guerra desenfrenada sin cuartel, á cuyo término sólo se divisan la anarquía y el caos; y mientras esa guerra exista, ríase el señor Gamazo de todos sus proyectos y despídanse los gobiernos de la Regencia de resolver el problema económico.

(El Mercantil Valenciano.)

Carta de Madrid

Madrid 7 de Abril de 1893.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano.*

Consagra su más fina y sangrienta ironía Marx Nordan, en su obra «Las mentiras convencionales de la civilización», á las ficciones del régimen parlamentario, y entre ellas á lo que se llama Mensaje y discurso de la Corona. Es dura, durísima su sátira, pero tan concluyente, que al mas monárquico acabaria por hacerle vacilar. No hay miedo de que vacilen los diputados de la mayoría, entre otras cosas, porque el más culto de ellos creerá que Marx Nordan es algún diputado catalán y dirán, como Martinez Campos de Benjamin Constan que «no tienen el honor de tratarle».

Yo no sé si los errores, las mentiras y las falsedades son cosa necesaria á la vida de transición presente, ó si es el régimen transitorio por que subsisten aquellos errores y estas mentiras. Pero de todos modos, paréceme un resto anacrónico del absolutismo eso de que los gobiernos hablen por boca de los monarcas. Eso de que cada dos ó tres años los reyes se presenten conservadores ó liberales, demócratas ó reaccionarios, librecultistas ó partidarios de la unidad católica, enemigos del sufragio ó sus amantes apasionados, económicos ó despilfarradores, partidarios de la libertad de comercio ó de la protección, es un verdadero colmo de ficción legal.

Que los propósitos sean de D. Práxedes ó de D. Antonio y los manifieste al país el rey, es un verdadero milagro. Que los programas sean del gobierno y su adivinación del soberano, es un verdadero mito, el «mito» de que hablaba el buen Milzi. Que el poder real, armónico, moderador sea el encargado de transmitir al pueblo la voluntad de su gabinete, me parece tan extraordinario como el que la justicia emane del rey ó del Papa. Son misterios más intrincados que el de la Encarnación ó el de la Santísima Trinidad. ¡Oh! ¡Ya necesita el buen monárquico la fe del carretero!

Resulta un hecho curioso el conocimiento que tiene una señora de la reforma municipal y provincial, de las zonas fiscales, de la ley del timbre, de las instituciones comunales de Filipinas, del crédito territorial de Cuba, de los tratados con Suiza y Portugal, de la ley de Enjuiciamiento criminal, del Código penal, de los tribunales de partido, de los billetes de guerra de Cuba, de la deuda flotante, de la sinceridad electoral en sus relaciones con el caciquismo, de las estadísticas de exportación de la renta de consumos y de lo que piensa el Nuncio... Nunca se vió igual sabiduría ni previsión. Ni Dios omnisciente puede saber á la fecha hoy cuales son los conocimientos positivos de Gamazo en Hacienda, ni puede penetrar en el alma electoral de D. Venancio. Y sin embargo, el discurso de la Corona todo lo sabe y todo lo penetra. ¡Oh poder del cetro!

Sagasta calificó una vez el Mensaje de la Corona, ó por mejor decir, la prosa de Cánovas puesta en labios del poder moderador, de «coplas de Calaínos.» Comparado aquel discurso, que tan duramente censuró Sagasta, con el que se levó ayer, resulta el primero la «Summa Teológica.»

El juicio ha sido unánime. Como concebido en Cuaresma, es abundante en ración, pero de poco alimento. Para tropezar con una idea tiene uno que saltar desde los dos primeros octosílabos del principio (porque el mensaje está á trozos en verso) á uno de los párrafos finales. Y esta idea no es de las que más interesan al país, sino una cuestion de familia, de sucesión hereditaria.

Sin duda por hacerlo sencillo y al alcance de todas las inteligencias de la mayoría, se ha caido en lo chabacano, en lo vulgarísimo y aún en lo grotesco. Lo decimos con toda sinceridad, ha hecho bueno el discurso de Sagasta en la Presidencia. Maura lo ha redactado según dicen, con lo cual se prueba que se puede ser un gran orador y un muy mediano escritor.

Interés político y económico no tiene ninguno. Es decir, sí que tiene uno, una decepción cruel para los que esperaban encontrar en el Mensaje alguna indicación, aunque fuese muy velada, á la lista civil.

Hurtar el cuerpo á todos los problemas de verdadera actualidad, no atreverse á abordar la cuestion magna, y luego pedir sacrificios cruentos al país, es una gran cobardía.

Mejor hubiera sido suprimir el Mensaje. ¡Para lo que sirve!...

M.

El tratado franco-español

Madrid 8.

Aprovechando la presencia en Madrid de Mr. Lacroix, vicepresidente del importante Sindicato de viticultores de Francia, la Agencia Fabra ha rogado á dicho señor que expusiese su opinión acerca de las probabilidades de reanudar las relaciones comerciales entre España y la República vecina para celebrar un tratado definitivo.

Mr. Lacroix se puso desde luego á nuestra disposición, declarando por anticipado que lo hacía gustoso como particular, porque no le ha traído á España ninguna misión especial, sino tan solo el deseo de estudiar por sí propio la situación económica de la viticultura española, en su calidad de propietario de viñedos en la región Bordelesa.

Preguntado sobre las impresiones que ha podido recoger en su viaje, nos ha dicho que desde la época del último que realizó hace 15 años, ha observado grandes progresos así en la extensión como en el cultivo de nuestros viñedos, si bien lamenta que no se comprenda bastante la importancia de esta riqueza que en general se halla desprovista de material adecuado para la elaboración y conservación de los caldos. Es lástima, nos ha dicho, que con una primera materia de muy buena calidad no se elaboren vinos ordinarios que puedan servir directamente para el consumo, ni tengan las bebidas condiciones de conservación. Pudiera conseguirse esto haciendo cada propietario de su cosecha un tipo único, ó bien mediante asociaciones de viticultores, tipos regionales con caracteres especiales á cada agrupación.

La pueba de las ventajas que traería este sistema ha podido apreciarlas Mr. Lacroix en algunas partes de España, la Rioja entre otras, donde, por ejemplo, los vinos del marqués de Riscal se cotizan á precios elevados que no están en proporción con su calidad. En cambio ha visto en la Mancha vinos de 12 y 13° que sus propietarios cedían de 7 á 12 pesetas el hectólitro, cuando los del referido Riscal se venden á 2'50 pesetas el hectolitro. Lo cual prueba que entre una y otra cifra hay margen suficiente para todos los gastos del cultivo, elaboración, material, conservación y demás necesarios, á fin de ponerlos, directamente á la venta en la misma España.

Tanto más de lamentar es la situacion actual de la viticultura esprñola cuando ésta, como la francesa, están cada día más amenazadas por el aumento de 80 millones de hectolitros realizado desde 1880 en la producción general europea, y con especialidad Italia, Hungría, Iliria, Dalmacia, Rumania, Turquía y Grecia, sin contar que la exportación á America y Australia se va haciendo más difícil cada día, porque adquiere en aquellos países mucha extensión el cultivo de la vid y empieza ya á producir vinos en cantidades casi suficientes para su consumo, además de protegerlos con derechos arancelarios tan excesivos que equivalen á la muralla de la China.

En vista de este estado de cosas, que por igual perjudica á España y á Francia, no encuentra Mr. Lacroix mejor defensa que el acuerdo comercial entre ambos países bajo una base de reciprocidad que les permita luchar unidas contra el común enemigo.

Añadió que por desgracia las relaciones de ambos países han llegado á un punto de frialdad que jamás á debido existir, por las exageraciones que aquí y allá han revelado los que sólo ven en estas cuestiones el interés personal que les procuraba la ruptura, aprovechándose de ella quizá para fines políticos y de otro género.

Es necesario—dijo—que se convenzan en España de que Francia no hace la guerra á los vinos españoles. Lo que quiere evitar á toda costa es que el vino español sirva de vehículo para introducción de alholes industriales. En el período de duración del último tratado desde 1882 á 1892 se ha operado mucho del siguiente modo: Entraban en Francia vinos extranjeros á 15° grados cubiertos, que era el límite á la graduación alcohólica permitida, para satisfacer 2 francos de derechos por hectolitro. Había por ejemplo, en estos vinos 5 ó más grados añadidos de alcohol industaial que entraba por consiguiente en Francia sin pagar derechos. Mediante operaciones sucesivas, dichos vinos se rebajaban, añadiéndoles una mitad de agua con grave perjuicio, tanto del Erario como de los productores de ambos países, puesto que mayor cantidad de vinos puros españoles hubieran entrado en Francia, y á precios más elevados, de no realizarse estas operaciones fraudulentas.

Para comprobarlas basta observar el considerable aumento que ha tenido la importación de alcohol alemán en las épocas anterior y posterior al tratado con Francia.

Terminó manifestando que la campaña mal llamada ultraproteccionista que han venido haciendo los viticultores fran-

ceses ha tenido y tiene este solo objetivo: combatir el fraude en todas sus manifestaciones, así en el interior como fuera de Francia; y el resultado ha sido llegar, después de dificultar la fabricación de vinos de pasa y otros artificiales, al proyecto pendiente de discusión en el Senado francés para la reforma del impuesto sobre las bebidas, cuya ley disminuirá los derechos de consumos en París y otros grandes centros en una cantidad superior á los de aduana, la cual ha de producir un aumento en la venta, favoreciendo por consiguiente á la importación de vinos naturales españoles.

Reforma en Obras públicas

De conformidad con lo propuesto por el ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se pondrá en vigor la orden de 26 de Setiembre de 1888, en términos que para el 1.° de Julio próximo cada peón caminero tenga á su cargo, cuando menos, cuatro kilómetros y 20 cada capataz.

Art. 2.° En cumplimiento del art. 41 de la ley de presupuesto vigente, se sacará á pública subasta en cuanto estén aprobados los respectivos presupuestos la conservación y reparación de las carreteras de las provincias de Gerona, Avila y Huelva, con sujeción al pliego de condiciones redactado por la junta consultiva de caminos, canales y puertos.

Art. 3.° Los ingenieros jefes de las provincias cuidarán de que los proyectos de nueva construcción de carreteras comprendan en lo sucesivo la conservación de las obras durante los cinco años siguientes á su recepción provisional, incluyendo en el presupuesto la partida alzada correspondiente á este servicio é insertando en el pliego de condiciones una que imponga al contratista la obligación de prestarlo.

Esta condición no obstará para que se reciban las obras definitivamente y se liquide la contrata cuando expire el plazo de garantía señalado en el proyecto, devolviéndose entonces la fianza, excepto en la parte proporcional que, corresponda al presupuesto de conservación y á las casillas de peones camineros, de las que podrá disponer libremente el contratista.

Los ingenieros jefes de las provincias invitarán á los contratistas cuyas carreteras no hayan sido aún recibidas á continuar por cuatro años más la conservación en los términos y condiciones que se indican en los párrafos anteriores.

Art. 4.° Los propietarios de fincas atravesadas ó lindantes con carreteras en longitudes continuas ó discontinuas, pero cuya suma no baje de cuatro kilómetros, podrán encargarse de la conservación de aquellos trozos que se relacionan con sus propiedades mediante solicitud dirigida al ministro de Fomento por conducto del ingeniero jefe de la provincia.

Este, al remitirla, la acompañará con un informe en que habrá de expresar la cantidad alzada que deberá abonarse anualmente al peticionario, las condiciones que hayan de imponérsele y las garantías que podrán exigírsele; y el ministro, oyendo á la junta consultiva de caminos, canales y puertos, resolverá si procede ó no acceder á lo solicitado, y en caso afirmativo, fijará definitivamente la cantidad y condiciones de la concesión.

Los propietarios que no tengan dentro de sus fincas ó lindantes con ellas la extensión mínima de cuatro kilómetros, podrán asociarse para completarla, pero designando á un solo propietario para que los represente en la concesión.

Dado en Palacio á 5 de Abril de 1893. —María Cristina.—El ministro de Fomento, Segismundo Moret.

Con tinta monárquica

LAS CORTES PINTADAS POR UN MONÁRQUICO LIBERAL

El Nuevo Eraldo se dirije á la reina, y le dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«El señor marqués de la Habana ha podido decir, á su vez, al honrar vuestra majestad el estrado presidencial de las cortes: «Abrense las tertulias domésticas, abrense los comedores de nuestros primates, ábrense billares de nuestros grandes hombres, ábrense los *boudoirs* de nuestras damas distinguidas, ábrense las cámaras nupciales de nuestra yernocracia, aprovechadlas.»

Ese es, señora, el Parlamento, ante el cual ha ido V. M. á pronunciar palabras de patriotismo y de esperanza.

Si V. M. cree, por los informes de nuestros ministros responsables, que en ese montón formado por los siete pecados capitales en ejercicio hay un átomo de representación nacional y de la voluntad pública, se ha llegado el momento de exhumar las palabras pronunciadas en día memorable por el Sr. Sagasta frente á un Parlamento de origen menos impuro: «Los que dicen que esa es la representación del pueblo español, faltan á la verdad, reniegan de sus antecedentes y engañan á la Corona.»

Cita después las últimas Cortes de doña Isabel II, con las cuales el articulista encuentra que tienen las presentes bastante semejanza y dice:

«El Parlamento que V. M. acaba de abrir tiene en el *argot* ferroviario nombres tan diversos y expresivos, que la verdadera dificultad de aplicarlos consiste en la eleccion del más propio. Si por un lado puede llamarse á este Parlamento *tren de recreo*, por otra parte, atendida su composición, bien pudiera calificársele de *tren de mercancías*.

En ese Parlamento, señora, figuran todos los apetitos del caciquismo criminal que devora á los pueblos; en ese Parlamento hállanse los representantes de las empresas poderosas que sobre nuestro triste país tienen extendidos, semejantes á ciertos animales marinos, sus tentáculos codiciosos; en ese Parlamento están los detritus de toda abyecta domisticidad y de todo parentesco mas ó menos confesable; en ese Parlamento, de conservarse las suntuarias y artísticas costumbres romanas, sólo podrían ser acordadas, en materia de estatuas, las de Venus y Mercurio.»

Después de estas alusiones mitológicas, el autor hace una excursión por la historia del segundo tercio de este siglo, terminando la reseña con esta concordancia histórica:

«Una oligarquía, que por única virtud tiene la franqueza de su cinismo, ha organizado el poder público como el Patriciado romano organizara la *gens*.

Cada personaje va al Capitolio acompañado de sus familiares, cada lazo de sangre es una obligación pública; cada negocio mercantil saca de los comicios la voz que lo defienda, y de entre las menudencias del hogar y de la tertulia casera, y de entre los compromisos de sociedad, y de entre los antojos de la *hetaira* caprichosa, surge y camina, triunfa y se esparce, finca é impera, la nueva mayorazguía, el señorío nuevo, sin virtudes, sin leyenda, sin poesía, sin la augusta majestad del tiempo, sin un recuerdo que la ilustre, sin una hazaña que la abrillante, sin una página hermosa que la excuse; liviandad en pié, codicia en el corazón, bajeza en el ánimo, parálisis en el pensamiento, pico de gorrión en el apetito, vuelo de gallina en las ideas.

¿Qué podrá salir de un Parlamento de tal suerte formado?»

Y tras otras no menos sabrosas reflexiones, termina la tremenda filípica con los párrafos siguientes:

«Vivimos sometidos á un régimen de franca polaquería. Ayudar mas á tal régimen, que no tiene un acto de contrición como cualquiera Magdalena, es ayudar á que vayan cayendo por la ventana las cosas amadas que por ella va arrojando el presidente del Consejo de ministros.

Callar más, fuera cobardía ó ludibrio del ánimo.

Es llegado el momento de acabar con el engaño, de esclarecer á la opinión y de hablar palabras de verdad á la augusta señora que cree reinar sobre una democracia y tener la cuna de su hijo al amparo de las auras populares.

V. M. no ha abierto hoy un Parlamento.

A la augusta señal de V. M. sólo ha comenzando, señora, la *danza macabra* de un parlamentarismo en la agonía.»

El discurso de la reina juzgado por un monárquico-conservador.

Téngase en cuenta que habla la reina y que es *La Epoca* que juzga las palabras régias:

«Todas las fraces de antiguo conocidas y manoseadas, todos los conceptos vulgares, todas las promesas que de puro repetidas cansan, y todas las declamaciones que, por lo mismo que son de deberes ineludibles resultan innecesarias, se unen en el discurso para entretener á los señores representantes del país que por primera vez tengan la honra de sentarse en los escaños de las Cámaras.

«Alguno habrá que, habiéndose gastado buen dinero para conseguir el acta, exclame ante la lucubración ministerial: ¡No vale lo que me ha costado!»

«El fiasco ha sido grande. Y eso que parece que el ministerio ha puesto los cinco sentidos en la redacción del documento, y lo ha adornado con toda clase de requilorios retóricos. Pero le ha ocurrido lo que á aquella buena señora que se acusaba de pintarse el rostro.—¿Para qué es eso bueno?—le preguntó el sacerdote.—Para parecer bonita—interumpió la penitente.—¿Sí?—exclamó el confesor mirnádola con fijeza.—Pues váyase á su casa y póngase más colorete, porque todavía está muy fea.»

¡Feal...

Descortés.

De todas partes

Siniestro marítimo

Un cablegrama de San Francisco de California, da detalles referentes á la pérdida del «Houresfield». Cuando el «Stroussa» llegó junto á él vió que el fuego se había apoderado de casi toda la embarcación, haciendo inútiles los esfuerzos que la tripulación, compuesta de 33 hombres había hecho durante una semana para dominarlo. Los 33 tripulantes estaban rendidos de cansancio y medio muertos de hambre y sed, en medio de un horno candente, no pereciendo todos horriblemente por haberlos salvado el «Stroussa», conduciéndolos sanos y salvos á Valparaíso. Este viaje que terminó tan trágicamente, era el primero que hacía el «Houresfield», hermosísimo buque botado al agua hace pocas semanas.

La revancha de Jonás

La siguiente noticia se ha publicado en un periódico de Bruselas, que con singular donaire la titula *La Revancha de Jonás*.

He aquí la noticia.

«La Semana Santa ha comenzado con un banquete ofrecido á la prensa de Bruselas, y que, según parece, no tiene precedentes. El director de la Exposición de productos noruegos ha querido que los periodistas de Bruselas conocieran y apreciaran empíricamente la carne de ballena.

»En efecto, en el *menú* que ha sido servido en el banquete figuran los siguientes platos: *Constrade de racout fin de ballena.—Filete de ballena con salsa de anchoas y patatas á la noruega.—Epigrammes de ballena.—Chaudroid de ballena*, etc, etc.

»En efecto, este banquete ha sido la venganza de Jonás. Gracias á las suculentas salsas con que estaba guisada la ballena, todo ha pasado, y han asegurado los que comieron del cetáceo que el filete de ballena tiene sabor casi idéntico al de buey. La prueba es concluyente. La ballena da un excelente alimento. Según cálculos hechos por el anfitrión, en los países más apartados del Polo pudiera venderse el kilo de esta carne á 20 ó 30 céntimos, 50 á lo sumo. Según parece, á bordo de los buques, los ingleses sobre todo, los pasajeros comen mucha carne de ballena, sin saberlo, creyéndola carne de buey en conserva.

»De la ballena se puede utilizar para alimento la parte cercana á la cabeza, siendo así que de un cetaceo que pese 50.000 kilogramos solo pueden aprovecharse unos 2.000 kilos para conservas.»

Independencia y república

Telegrafían de Montreal, que la población anglo-sajona del Canadá está vivamente excitada á consecuencia del violento discurso antibritánico pronunciado anteanoche por el exprimer ministro Mercier, ante un auditorio compuesto de muchos millares de franco canadienses.

Mr. Mercier, que habló en francés, dijo entre otras cosas lo siguiente:

«Nó me anima odio de ningún género contra Inglaterra, pues la admiro como una de las primeras naciones modernas.

»Aunque francés, conste que no soy anglófobo, pero hay que confesar que Inglaterra se ha mostrado indiferente á las necesidades del Canadá y que si los franco-canadienses han prosperado no ha sido, gracias á aquella nación á la que nada debemos.

«La Unión de las Cámaras alta y baja del Canadá y la organización de éste no se hizo con otro objeto que aniquilar el elemento francés; ha llegado, pues el momento de considerar cuál deberá ser el porvenir de este país».

Despues de hablar el orador respecto al estado general de los asuntos del Dominio, vino á terminar abogando por la independencia antes de que pueda llevarse á cabo su agregación á los Estados Unidos, bajo la forma de Gobierno republicano.

Al terminar el discurso disolvióse el meeting después de haber acordado trabajar enérgicamente para lograr emancipación inmediata y más tarde completa independencia.

Incendio de un velero

Dice un cablegrama de S. Francisco de California, que á 200 millas de aquella rada se ha incendiado la magnífica corbeta de acero, de cuatro palos «King James» que con cargamento de carbón salió de Newcastle y se dirijía á San Francisco.

Parte de los tripulantes del buque incendiado llegó en un bote del mismo á Punta Concepción, extremo Sudoeste del Condado de Santa Bárbara, California ignorándose la suerte de los restantes, que se embarcaron en otro bote.

El «King James», era reconocido como uno de los veleros más hermosos que surcan los mares y hacia su primer viaje.

MAHÓN

Hemos tenido ocasión de ver funcionar el motor á gas sistema Escuder instalado en la nueva fábrica *La Gavilla de oro*, y es verdaderamente admirable la sencillez y facilidad de dicho aparato, por la economía de tiempo y de combustible que se obtiene, y por lo ma-

nejable que resulta, pues una vez encendido el mechero se pone aquel enseguida en movimiento, parando tambien en el acto y á voluntad, sin que sea precisa ninguna persona técnica que lo vigile y maneje.

Con dicho motor son tres los que se han instalado en poco tiempo en Mahón, siendo tambien muy notable el que tienen establecido los señores Escudero y Flaquer, sistema Otto, que produce una economía de 3'40 pesetas, ahorrándose así mismo el jornal de la persona encargada de la máquina á vapor, pues dicho motor, como el anteriormente referido, es sumamente sencillo y manejable por cualquiera.

En el vapor correo *Nuevo Mahonés* han sido embarcadas esta tarde para Palma quince cabezas de ganado vacuno y cuarenta y cinco de lanar procedentes de esta isla.

Hoy quedaba casi terminado el trozo de acera de las casas calle de San Jorge números 14 y 16.

Imposible parece que una calle céntrica, corta, igual, ancha y bonita, como lo es la citada, no tenga ya aceras en ambos lados y en toda su extensión, pues no solo lo requiere ya el buen gusto sinó la necesidad para el transeunte á causa del pésimo empedrado de la misma.

Por la Administración-gerencia de los vapores-correos de esta ciudad, nos ha sido facilitado el telegrama siguiente:

Barcelona 12, 8'50 m.

«Puerto Mahón» saldrá hora itinerario, buen tiempo, bonanza, calma.—Cardona.

Los aspirantes á la clase de dibujo lineal y de adorno, vacante en la Escuela Provincial de Bellas Artes de Palma, y que debe ser provista por oposición, son definitivamente D. José Durán y Salvá, D. Juan Umbert Peris y D. Pedro A. Peña.

Se ha anunciado la vacante de segundo pesador de la Aduana de Palma a la cual tienen opción los sargentos por estar dotada con mil pesetas anuales.

Hemos tenido el gusto de recibir la visita del jóven Gregorio Fuxá, el cual nos ha suplicado demos en su nombre las más cumplidas gracias á las muchísimas personas que se han interesado por su suerte durante los acontecimientos de que nos hemos ocupado en varias ocasiones. Al cumplir con gusto el encargo del Sr. Fuxá no podemos menos de felicitarle lo propio que á su apreciable familia por el feliz desenlace de un asunto que había tomado todos los visos de convertirse en tragedia.

El dia 15 del corriente empezará á ver la luz pública en Madrid un periódico diario titulado "El Folletin„ dedicado exclusivamente á dar á conocer al público las mejores novelas escritas por los autores de más renombre tanto nacionales como extranjeros. El precio de suscripción será de una peseta en Madrid y una peseta cincuenta céntimos en provincias constando el periódico de ocho páginas diarias, de cuatro novelas diferentes en total treinta y dos páginas. Puntos de suscripción: en la Administración, Fuencarral, 119 primero, y en las principales librerías de Madrid.

El Ayuntamiento y asociados del vecino pueblo de Villacarlos, acordaron en sesión de ayer, cubrir el cupo de consumos para el próximo año económico de 1893-94 por medio de arriendo á venta libre.

En el correo de ayer se recibieron fondos para pagar el tercer trimestre á los Profesores de 1.ª enseñanza de Mahón y Mercadal.

Ayer se dió principio á la colocación de los hilos telefónicos para poner en comunicación los almacenes de despacho de esta ciudad con los de Villacarlos que tiene en ambos puntos el conocido comerciante D. Miguel Estela Calafat.

Leemos en *El Isleño* del lunes.

"Anoche se agolpaba la gente á los escaparates de la lujosa tienda de los Sres. Pons y Bonet, contemplando la magnífica pantalla que han bordado las señoras de Palma para enviar á Chicago.

La pantalla ha resultado una obra magnífica por todos conceptos.

Destácase sobre un fondo de raso blanco la figura de Colón enarbolando en la diestra el pendón de Castilla, y señalando con la mano izquierda el continente al que iba á dotar con los beneficios de la civilización.

Sobre el mismo pedestal que sostiene al gran navegante hállanse artísticamente agrupados algunos atributos y artefactos marítimos, una esfera, y un rollo de cuerdas.

Encuadran esta alegoria algunas palmas, símbolo de nuestra ciudad, y forman espléndida orla que termina la bien concebida composición los blasones de las autoras de este delicado trabajo, encerrado cada uno de los escudos dentro de un eslabón de áurea cadena que parte de las armas de España y de Mallorca, que, enlazadas y orladas por una palma y un ramo de laurel, sostienen al Nuevo Mundo.

Las damas palmesanas que se reunieron bajo la presidecia de la señora Marquesa de Campofranco, que en paz descanse, y que han bordado esta pantalla, son D.ª Juana España de Roten, D.ª Leonor Moxó de Montis, D.ª Antonia Olivar de Villalonga, D.ª Pilar Villalonga viuda de Recio, D.ª Mercedes Moreno Ferrer de Sant Jordi, D.ª Cármen Villalonga Boneo, D.ª Concepción Dezcallar de Muntaner, doña Concepción Monedero de Pons, Sra. Marquesa viuda de la Bastida, D.ª María Moragues, Marquesa de la Bastida, D.ª Luisa Moragues de Ripoll, D.ª Teresa Moragues de Gual, D.ª Catalina Zaforteza viuda de Villalonga, D.ª Magdalena Villalonga de Gual, D.ª María Villalonga de Zaforteza, D.ª Dolores Cotoner de Villalonga, D.ª Manuela Serrano de Villalonga, D.ª Antonia Gual de Torrella, D.ª Dolores Moxó de Maroto, D.ª Concepción Montis de Ibarra, D.ª Matilde Tacón de Dezcallar, D.ª Juana Nogués de Cerdá, D.ª Emilia Boneo de Villalonga, D.ª Concepción Moreno viuda de Pou, D.ª Emilia Pou de Despujol, D.ª Amparo Pou y D.ª Emilia Ruiz de Gomis.

Estas señoras, y tal vez alguna otra cuyo nombre acaso omitamos, pero conste que por involuntario olvido, han hecho el trabajo y han sufragado los gastos, que son de verdadera importancia. La señora D.ª Catalina Pujol de Horrach lo ha dirigido y el Sr. Llorens ha trazado el dibujo. D. Bernardino Mulet es el hábil tallista que ha construido el marco.

* *

El Ayuntamiento de Palma en sesión del viernes acordó subvencionar á la Junta de la Exposición de Chicago, autorizando al alcalde para obrar de acuerdo con dicha Junta, auxiliándola en cantidad que no exceda de las 500 pesetas destinadas á la Exposición Industrial que han sido devueltas á la Corporación Popular por el Gobernador Civil, Presidente de la mencionada Comisión.

1893

Hoja del Calendario para mañana

Abril 13 Jueves

S. Hermenegildo rey y mártir.

Cuarto creciente el 23.—Luna nueva el 16.

Sale el Sol 5 h. 26 m.—Pónese 6 h. 36 m.

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 12

De Palma vapor *Nuevo Mahonés*, cap. D. José Caldés, con 17 trip., 23 pasageros, efectos y la correspondencia.

SOCIEDADES

Club Republicano Coalicionista.—Se convoca junta general para el viernes dia 14 del actual á todos los socios que pertenecen ó quieran pertenecer á la empresa de bailes, para dar lectura al reglamento y aprobar las condiciones de la misma.

Para el domingo baile de sociedad y un grandioso globo que se soltará á las nueve y media; despues se pondrá en escena una magnífica pantomima titulada *El boticario*.

Galería gratis. La empresa.

* * *

Casino La Union.—Se convoca á los señores socios á Junta general extraordinaria que ha de celebrarse el domingo próximo dia 16 del actual á las doce de la mañana, con el fin de acordor la renovación del contrato de alquiler del edificio que dicha sociedad ocupa.

Mahón 12 Abril de 1893.—El Presidente, Juan F. Fiol.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 11 5-45 t.

En el Congreso sigue con gran actividad la discusión de actas.

No ha tenido confirmación el desembarco de los japoneses en las islas Palaos donde se ha mandado un cañonero español.

Han ocurrido diez y ocho casos de cólera en las inmediaciones de Lorient.

En la Bolsa no se ha hecho tampoco hoy ninguna operación al contado; á plazo fijo se ha cotizado á 71'80.

Madrid 12 10'00 m.

La Gaceta publica el nombramiento de los senadores vitalicios y el escalafón para los empleados pertenecientes á Gobernación.

Los agentes de la Bolsa visitarán esta tarde al Sr. Gamazo.

FABRA.

TELEGRAMA DEL

CAMBIO MAHONES

Barcelona día 12.

Bolsín 10 m.

4 por 100 interior	72'32
4 por 100 exterior	77'35
Amortizable	77'87
Cubas 1886	107'50
Cubas 1890	98'53
Coloniales	45'90
F. Norte	43'55

Madrid 11, 1 mad.

4 por 100 interior	72'30
París Exterior	67'21
Renta francesa	96'50
Londres Exterior	66'93

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

11 de Abril 4'15 t.

4 por 100 interior	72'05
4 por 100 exterior	77'12
4 por 100 amortizable	77'75
B. H. de Cuba 1886	107'87
Id. id. 1890	97'50
Banco Hispano Colonial	91'80
Acciones ferro-carril Francia	27'60
F. Norte	42'90
Id. Orense	11'90
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	57'12
Id. Norte	00'00
Id. Orense	34'12
Id. Almansa	67'62
Compañía Trasatlántica	77'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 16 rs. vn. paga alcista.

Exterior. . 20 . . . . . id.

B. Fábregues imp. Mahon
calle de S. José.